



Plan Institucional 2014-2018

Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)

Contenido

ANTECEDENTES	3
Introducción	3
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	9
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	11
Misión Institucional	11
Visión de futuro.....	11
Valores y principios que caracterizan nuestra institución:.....	12
DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN.....	13
• Estructura organizacional	13
• Recursos Humanos	14
• Recursos Financieros	17
• Servicios Generales.....	19
• Tecnologías de información y comunicación	21
• Procesos	21
• Transparencia y rendición de cuentas	28
PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES	30
• Problemas relevantes:	30
• Análisis de causalidades	30
• Áreas de oportunidad	31
OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS	32
Objetivos	32
Estrategias	36
MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	39
Indicadores de desempeño	39
Metas	44
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	46
ANEXOS.....	49
BIBLIOGRAFÍA.....	50
DIRECTORIO	51

ANTECEDENTES

Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su respectivo Reglamento.

La vivienda como garantía individual plasmada en el artículo 4to constitucional, se encuentra referida en los siguientes instrumentos de planeación:

- **Plan Nacional de Desarrollo:**
 - Meta 2.- México Incluyente: “Acceso a vivienda digna, infraestructura social básica y desarrollo social” , a través de sus líneas de acción para lograrlo:

Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna:

- Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.
- Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de la vivienda nueva.

En Jalisco se desarrolló un Programa Estatal de Desarrollo en donde se encuentran, entre otras, las dimensiones del desarrollo para el bienestar.

En el apartado de Equidad de Oportunidades el punto 15 es el que corresponde a Vivienda y en este encontramos justo dos objetivos de desarrollo que son:

- Objetivo de desarrollo:
 - *OD1501. Incrementar el acceso a viviendas propias.*
 - *OD1502. Mejorar las condiciones de las viviendas.*

El Instituto Jalisciense de la Vivienda, anteriormente Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado, fue creado con la finalidad de dar una nueva perspectiva en el tema de vivienda en el Estado, antes era un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y ahora, además, encargado de la política pública en materia de vivienda del Estado de Jalisco.

La finalidad de crear un plan institucional es la de conformar con elementos básicos el rumbo del Instituto a través de una guía para trabajar con base en objetivos específicos y alcanzar metas de corto y largo plazo con relación a los instrumentos de planeación nacional y estatal.

Este documento comprende un análisis detallado del organismo, con la presentación de inicio de la Misión y Visión, ahora como Instituto, a partir de mayo de este año. Un diagnóstico completo analizando los principales problemas, sus causas, así como sus áreas de oportunidad. También se plantean los grandes objetivos y estrategias a alcanzar con las metas e indicadores y los proyectos que harán posible que el Instituto se desarrolle como tal al 2018.

Marco Jurídico

La elaboración del Programa Institucional se fundamenta en las disposiciones de carácter federal y estatal, entre las que se destacan:

I.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 4º, el ordenamiento constitucional señala que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, de igual manera tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Asimismo, la atribución del Estado de ejercer las atribuciones en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano conforme a la distribución y competencias y disposiciones de las leyes federales y estatales queda establecida en el artículo 50.

I.2 Ley Federal de Vivienda

Esta ley tiene por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa. En su artículo 1º, señala a la vivienda como un área prioritaria para el desarrollo nacional, en la que el Estado impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia, con la participación de los sectores social y privado; y estipula la coordinación entre dependencias, sus atribuciones y gestiones.

El artículo 2º, considera como vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas en materia de asentamientos humanos y construcción, habitabilidad, salubridad, cuente con servicios básicos y brinde seguridad jurídica en cuanto a propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

Establece en su artículo 3º, los principios de equidad e inclusión social para que toda persona pueda ejercer su derecho a la vivienda; así como los principios de respeto a la legalidad y protección jurídica a la legítima tenencia, el combate a la invasión de predios y al crecimiento irregular de las ciudades, Estipula en el artículo 6º los objetivos de la Política Nacional de Vivienda, entre los que destacan:

I. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, preferentemente para aquella que se encuentre en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad;

II. Incorporar estrategias que fomenten la concurrencia de los sectores público, social y privado para satisfacer las necesidades de vivienda, en sus diferentes tipos y modalidades;

III. Promover medidas de mejora regulatoria encaminadas a fortalecer la seguridad jurídica y disminuir los costos de la vivienda;

IV. Fomentar la calidad de la vivienda;

V. Establecer los mecanismos para que la construcción de vivienda respete el entorno ecológico, y la preservación y el uso eficiente de los recursos naturales;

VI. Propiciar que las acciones de vivienda constituyan un factor de sustentabilidad ambiental, ordenación territorial y desarrollo urbano;

VII. Promover que los proyectos urbanos y arquitectónicos de vivienda, así como sus procesos productivos y la utilización de materiales se adecuen a los rasgos culturales y locales para procurar su identidad y diversidad.

I.3 Constitución Política del Estado de Jalisco

El artículo 4º de nuestra Constitución señala que toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal así como en los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano. Asimismo, establece

que todos los habitantes del Estado tienen derecho a acceder en igualdad de oportunidades a los beneficios del desarrollo social, correspondiendo a los poderes públicos, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

1.4 Ley de Vivienda del Estado de Jalisco

El objetivo primordial de la Ley de Vivienda del Estado de Jalisco, de conformidad al artículo 7° es el de proporcionar instrumentos y apoyos para que toda familia jalisciense pueda disfrutar de una vivienda digna y decorosa, garantía social que se encuentra consagrada como ya quedó manifiesto en el artículo 4° de nuestra Carta Magna.

El artículo 2°, plantea como definición de una vivienda digna y decorosa, la que cumpla con las condiciones jurídicas aplicables en materia de construcción, habitabilidad, salubridad; que cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, así como una protección física ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

Asimismo, bajo un esquema incluyente de participación, se busca promover la concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno, de los sectores social y privado para dar efectivo cumplimiento a los propósitos del Programa Sectorial de Vivienda, así como del Programa Estatal de Vivienda, estipulado en el artículo 3°.

Una innovación en el tema de vivienda en el estado de Jalisco, es el de promover la investigación para la planeación de los conjuntos habitacionales, tanto del medio rural como urbano. Convocar a las instituciones educativas de nivel superior, así como a los colegios de profesionistas, constructores y promotores de vivienda, a efecto de que participen en el mejoramiento del diseño arquitectónico de las mismas. Por otro lado, se buscará la aplicación de nuevas técnicas constructivas y materiales acordes a las condiciones climáticas de las diversas regiones del Estado. En el mismo sentido, se buscará la intervención del sector industrial para la producción de los nuevos materiales derivados de las investigaciones realizadas.

Se propone también el que la construcción de vivienda en el estado, atienda a la preservación de su entorno ecológico, así como el de promover el uso eficiente de los recursos naturales, considerando la densificación de la población y las condiciones del clima de cada región específica de la entidad.

Se plantea la necesidad de que los conjuntos habitacionales incluyan una infraestructura necesaria para personas con capacidades diferentes, adultos mayores y generar la creación de centros de cuidado infantil. Así como incentivar programas de ahorro y crédito para atender a grupos sociales que no tienen acceso a los financiamientos de las instituciones federales y a los créditos hipotecarios bancarios.

1.5 Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda

La transformación de la Inmobiliaria y Promotora de la Vivienda de Interés Público del Estado, en un Instituto Jalisciense de la Vivienda, bajo la órbita del mejoramiento de la vivienda popular y de interés social, estrechamente vinculada al derecho de los ciudadanos, integrando todos los factores que permiten tener calidad de vida, para que establezcan un hogar digno, decoroso y permanente que les permita integrar un patrimonio con seguridad jurídica, concibiendo la vivienda no solo como objeto de cuatro paredes y un techo, sino en sus relaciones con los demás elementos básicos que requiere la población, tanto en habitación como en su contexto urbano, con una estrecha vinculación con el espacio público y el entorno medio ambiental, económico y cultural.

Esta nueva Institución, con un marco normativo completamente actualizado a la realidad de las políticas, ejecuciones y programas de vivienda, se enfocará a ser una composición acorde a la legislación federal y a las necesidades de los jaliscienses, para regir, coordinar y coadyuvar en proyectos de vivienda definiendo sus modalidades y entorno a los esquemas sectoriales de las necesidades habitacionales.

Más allá de un conjunto de cambios de estructura normativa y transformación esquemática, es de reconocer que los beneficios que se vislumbran, permitirá responder a lo demandado por la ciudadanía, teniendo un gran impacto directo en beneficio de todos los jaliscienses, mediante la búsqueda de:

I. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Para lograrlo, se plantea generar esquemas de desarrollo de programas con un mayor grado de participación

sectorial. Asimismo, se busca articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida y crecimiento de la población sobre sus demandas.

II. Diseñar un nuevo sistema de control gubernamental que, a la vez de coordinar y concertar con los sectores social y privado para el mejoramiento de la vivienda, brinde a los ciudadanos seguridad jurídica, con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional del derecho a la vivienda digna y decorosa.

III. Formar un enfoque social que promueva los valores humanos, buscando lograr una mejor coordinación interinstitucional, transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente, reducir el rezago de vivienda y procurar un lugar digno para los jaliscienses.

IV. Reducir el rezago de vivienda, impulsando acciones de lotificación, construcción, ampliación y mejora de hogares, tanto en el campo como en la ciudad.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica al Instituto Jalisciense de la Vivienda y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley Orgánica del IJALVI	Artículo 4	Desarrollo Territorial y Urbano	Objetivo 1. Contener el crecimiento urbano desordenado e insustentable	1.3. Disminuir y controlar el crecimiento disperso de las áreas urbanas habitacionales hacia las periferias.
	XXVII. Organizar a los ciudadanos interesados en programas de vivienda o de creación de infraestructura en asentamientos urbanos, que carezcan de la misma o pretendan mejorarla, así como prestar asesoría a través de los órganos correspondientes a aquellas personas que aún no tengan su título de propiedad y asesorarlas para regularizarlos y lograr su inscripción en el Registro Público de la Propiedad;			1.5. Incrementar la oferta de suelo regulado y accesible a los sectores de menos ingresos.
	XXXVII. Proponer a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial la creación de nuevos centros de población y sugerirle los supuestos que se requieran para que se formulen por quien corresponda, las declaraciones sobre provisiones, usos, reservas territoriales y destinos de los mismos; asimismo exponerle las medidas necesarias para evitar la especulación con predios o casas habitación cuando éstas sean contrarias al interés social;	Vivienda	Objetivo 1. Incrementar el acceso a una vivienda digna.	1.1. Incrementar la oferta para acceder a vivienda.
	I. Planear, promover, coordinar y ejecutar directa o indirectamente en el ámbito de su competencia, los proyectos necesarios a efecto de llevar a cabo programas de vivienda o la adquisición de terreno con la finalidad de que los habitantes del Estado que no tengan casa-habitación o terreno, puedan adquirirlos en la forma y términos que la Ley en la materia, establece;			1.5. Mejorar la calidad y vinculación de los programas gubernamentales de vivienda.
XXIX. Promover y fomentar la coordinación con todos los órganos públicos centralizados y organismos descentralizados, que desarrollen programas en materia de vivienda y vincular sus acciones a los planes nacionales de vivienda, a fin de optimizar y aprovechar sus beneficios para Jalisco;	Vivienda	Objetivo 2. Mejorar la calidad de las viviendas y su entorno.	2.2. Mejorar la calidad de los materiales y espacios de la vivienda.	
XIII. Impulsar las acciones para consolidar o renovar la casa deteriorada física o funcionalmente, con actividades de mejoramiento de vivienda que propicien un hogar digno y decoroso;				

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
	IV. Proyectar, promover y establecer acciones de vivienda como un factor de desarrollo urbano integral a proyectos, estímulos, apoyos e instrumentos en la aplicación de su misión y visión;			2.3. Incrementar las viviendas con entornos apropiados.
	XII. Fomentar la participación de la comunidad en acciones de autoconstrucción de vivienda y en general, en la realización de obras urbanas necesarias para mejorar sus condiciones de vida;			2.4. Garantizar oportunamente la asistencia técnica de la autoconstrucción de viviendas.
	XXXVIII. Promover, evaluar, ejecutar e impulsar las políticas y programas de vivienda enfocada a la atención de la población vulnerable;			2.5. Incrementar mecanismos que garanticen una vivienda digna, sustentable y de calidad a mujeres en situación de vulnerabilidad.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de el Instituto Jalisciense de la Vivienda, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

Misión Institucional

“Somos la institución encargada de aplicar la política estatal de vivienda en Jalisco, a través de la concertación entre los diferentes sectores: federal, estatal y municipal con la finalidad de brindar seguridad patrimonial a través de la ejecución de acciones de vivienda consistentes en edificación y autoproducción de vivienda, lotes con servicios, mejoramientos, escrituración y adquisición de reserva para el sector de la población más necesitada .”

Visión de futuro

- “Somos el instituto líder en la zona occidente en el sector de vivienda sustentable; contribuimos a la consecución de un patrimonio ofreciendo esquemas financieros, proyectos de vivienda y certeza jurídica de manera eficiente y eficaz”.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución:

1.- Responsabilidad:

Es el valor que está en la conciencia de las personas y permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano moral. Este valor lo vivimos en cada tarea que desempeñamos en la aplicación de los recursos responsablemente en las acciones de vivienda.

2.- Eficiencia:

Es la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado, lo vivimos en Ijalvi, con la disposición de cada integrante de área para cumplir con nuestras tareas e inclusive más allá de las propias para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

3.- Eficacia:

Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera, lo llevamos a la práctica en el momento que entregamos acciones de vivienda en los municipios y la población queda contenta y satisfecha con la obtención de la vivienda, el mejoramiento, el lote con servicios o la atención que le brinda el personal.

4.- Honestidad:

Es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente. Se refiere a la cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra. Vivimos ese valor en IJALVI al momento de promocionar nuestras acciones de vivienda y explicar claramente en que consisten sin engañar a los posibles beneficiarios con prototipos de vivienda diferentes a los que realmente edificamos.

5.- Innovación:

Es la generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que se dirigen hacia la construcción de soluciones integrales, al elaborar prototipos de vivienda sustentable.

6.- Servicio:

Es el conjunto de actividades interrelacionadas que ofrece un suministrador con el fin de que el cliente obtenga el producto en el momento y lugar adecuado y se asegure un uso correcto del mismo, aplicados en el Instituto con los beneficiarios ya sea de manera telefónica, en persona o por correo electrónico, para brindar la satisfacción total de los mismos.

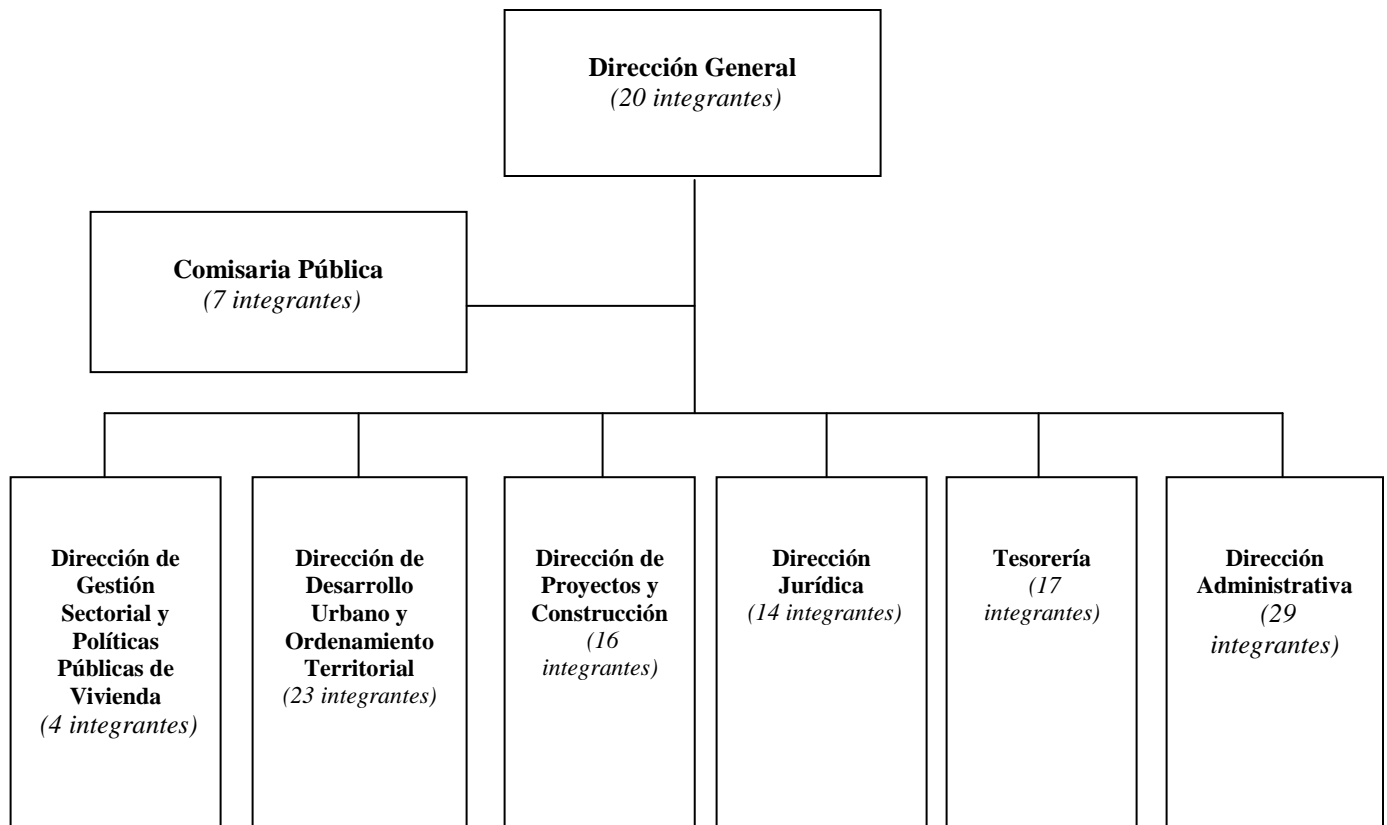
7.- Respeto:

Es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo, en la dependencia lo vivimos en el trato entre compañeros al dirigirnos de manera respetuosa y llevando a cabo nuestras labores den un ambiente de armonía y cordialidad.

DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda el Instituto Jalisciense de la Vivienda tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

✚ Estructura organizacional



⊕ Recursos Humanos

Durante el año 2014 se han llevado a cabo diversas bajas y altas de personal, contando así con la cantidad de 130 trabajadores a mediados del año 2014, de los cuales 80 son hombres y 50 son mujeres. La mayoría del personal es de status de confianza (88 trabajadores), 36 son de base y solo 6 eventuales, por ser OPD, todos ellos cuentan con seguridad social del IPEJAL.

Esta Institución apoya a todas las personas, ya sea con corta edad pero con suficiente capacidad para desempeñar su cargo y personas con la edad adecuada para dirigir y enseñar los conocimientos suficientes a su personal, ya que la mayoría de los trabajadores cuentan con nivel licenciatura.

A continuación se presenta de manera general como está conformado el Instituto Jalisciense de la Vivienda

Recursos Humanos

1. ¿Cuál es la cantidad total de personal que tiene la dependencia a mediados del año 2014?

130

Total de Personal

80

1) Total Hombres

50

2) Total Mujeres

2. De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la pregunta anterior, anote el personal específico el régimen de contratación y sexo, conforme a la siguiente tabla.

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
1. Hombres	80	63	12	5	0	0
2. Mujeres	50	25	24	1	0	0
3. Total	130	88	36	6	0	0
Σ	130	130				

3. De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la pregunta 1, anote el personal especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por institución de seguridad social* en la que se encuentra registrado				
		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra institución de Seguridad Social	Sin seguridad social
1. Hombres	80	0	80	0	0	0
2. Mujeres	50	0	50	0	0	0
3. Total	130	0	130	0	0	0
Σ	130	130				

* No confundir con Servicio de Salud. la Seguridad social se refiere a la institución que garantiza los medios para la subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez (pensión).

4. De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la pregunta 1, anote el personal especificando el rango de edad y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	80	2	14	14	11	10	3	26
2. Mujeres	50	4	7	10	9	8	2	10
3. Total	130	6	21	24	20	18	5	36
Σ	130	130						

5. De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la pregunta 1, anote el personal especificando el rango de ingresos y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	80	0	0	7	45	6	8	5	9
2. Mujeres	50	0	0	15	24	5	5	1	0
3. Total	130	0	0	22	69	11	13	6	9
Σ	130	130							

5. De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la pregunta 1, anote el personal especificando el último nivel de escolaridad concluido y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo							
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica /comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1. Hombres	80	0	3	4	3	0	67	3	
2. Mujeres	50	0	0	8	1	5	35	1	
3. Total	130	0	3	12	4	5	102	4	
Σ	130	130							

6. De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la pregunta 1, anote el personal especificando la antigüedad de servicio en la dependencia y sexo, conforme a la siguiente tabla:

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad						
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
1. Hombres	80	52	16	11	1	0	0	0
2. Mujeres	50	21	9	9	5	5	1	0
3. Total	130	73	25	20	6	5	1	0
Σ	130	130						

✚ Recursos Financieros

La distribución del total de egresos de la Institución del periodo 2011 al 2013 se distribuye de la siguiente manera:

PARTIDA	PROMEDIO
1000	39%
2000	1%
3000	6%
4000	1%
5000	14%
6000	31%
7000	8%
TOTAL	100%

En los ejercicios 2012 y 2013 no se recibió presupuesto estatal, por lo que únicamente se obtuvieron ingresos propios a través de la cobranza institucional

Recursos Presupuestales

7. De acuerdo a la información presupuestal de la dependencia especificar el total de egresos al cierre de año por objeto de gasto.

Total de egresos por cada capítulo de Clasificador por Objeto de Gasto							
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
Año	Capitulo						
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
2011	47,321,043.16	1,571,393.50	12,256,536.22	545,562.52	50,646,586.28	82,757,836.55	29,462,578.91
2012	51,692,559.62	689,112.00	6,456,142.50	1,388,125.99	349,010.82	27,418,860.87	135,800.00
2013	41,952,402.32	611,892.11	3,648,610.72		121,517.99	234,812.62	623,252.45

8. De acuerdo a la información presupuestal de la dependencia especificar el total de presupuesto por año por fuente
--

Total de ingresos por fuente					
	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	Total
Año					
2011	90,000,000.00	87,982,605.48	24,104,400.00	3,650,800.00	205,737,805.48
2012		55,178,684.11		248,276.62	55,426,960.73
2013		40,163,112.36			40,163,112.36

Servicios Generales

Bienes Inmuebles: Representa la reserva territorial del Instituto Jalisciense de la Vivienda, un 40% de las propiedades son terrenos baldíos para desarrollo de programa de Vivienda, el resto son remanentes de programas que se ejercieron en administraciones pasadas, con los diferentes programas de vivienda.

Se enlistan los proyectos y el Municipio donde se localizan, algunos son terrenos con servicios, departamentos, casas o pequeñas superficies para trabajarse en una segunda etapa de los programas que se ejercieron.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA JALISCIENSE		
MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	ESTADO
Ahualulco del Mercado	Los Leones	Buen
Ameca	Los Mezquites	Buen
Atengo	El Casco de Soyatlán del Oro	Buen
Atengo	La Capilla	Buen
Autlán de Navarro	El Coajinque	Buen
Autlán de Navarro	Las Ceibas	Buen
Cabo Corrientes	Ipala	Regular
Casimiro Castillo	Camino Real	Buen
Ciudad Guzmán	Valle de la Providencia	Regular
Ciudad Guzmán	Zapotlán 2000 La Providencia	Buen
Ciudad Guzmán	La Tabla del Rayo	Buen
Colotlán	La Cantera	Buen
Colotlán	El Pastor	Buen
El Salto	El Verde	Buen
El Salto	Parque Industrial	Buen
Etzatlán	Huixtla	Buen
Guadalajara	La Esperanza Río Nilo	Buen
Guadalajara	Casa Educación	Buen
Guadalajara	Arboledas Sur	Buen
Guadalajara	Batallón San Patricio	Buen
Guadalajara	López Cotilla 595	Buen
Guadalajara	La Federacha	Buen
Gómez Farías	San Sebastián del Sur	Buen
Huejúcar	La Huerta	Buen
La Barca	Villa Fuerte	Buen
La Barca	El Monte	Buen
Lagos de Moreno	Lomas de Prado	Buen
Lagos de Moreno	La Palma	Buen
Lagos de Moreno	La Esmeralda	Buen

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA JALISCIENSE		
MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	ESTADO
Puerto Vallarta	Campo Verde	Buen
Puerto Vallarta	Vallarta 501	Buen
Puerto Vallarta	Campo Verde	Buen
Puerto Vallarta	Vista Hermosa	Buen
Puerto Vallarta	Sendero de Luna	Buen
Ocotlán	Solidaridad	Buen
San Martín Hidalgo	Llano Chico	Buen
Tala	Gamboá	Buen
Tala	Los Sánchez	Buen
Tala	Jardines de Tala	Buen
Tlajomulco de Zúñiga	El Laurel	Buen
Tlajomulco de Zúñiga	La Cofradía	Buen
Tlaquepaque	Los Granados	Buen
Tecalitlán	La Purísima	Buen
Tecolotlán	Tuxtepec	Buen
Tonalá	Constancio Hernández	Buen
Tonalá	La Sillita (Tierra Ceniza)	En litigio
Tonalá	El Jagüey	Buen
Tonaya	El Porvenir	Buen
Tepatitlán de Morelos	La Loma	Buen
Tepatitlán de Morelos	Los Arroyos	Buen
Tomatlán	Las Primavera	Buen
Zacoalco de Torres	Centro Logístico	Buen
Zapotlanejo	Parque Industrial	Buen

En lo referente al Parque vehicular el IJALVI cuenta con 41 vehículos oficiales utilitarios estos automotores se encuentran en estado regular, pero funcionales y a los cuales se les da el mantenimiento adecuado en el momento que lo requieran.

PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA: 41

El almacén general del IJALVI se encuentra debidamente inventariado, en todos y cada uno de sus artículos, toda vez que se maneja un orden adecuado al almacén, mismo que se encuentra en perfecto estado.

ALMACENES DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA: 1

SERVICIOS BÁSICOS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA:

Contamos con todos los servicios básicos

☛ Tecnologías de información y comunicación

Equipos de Computo	
CPU	76
Laptops	18
Servidores	1
Telefonia	
Teléfonos Cisco IP	63
Lineas Telmex	2
Redes Internas	
Axtel Administración	1
WiFi Telmex	2
Situacion del Sitio Web	
En proceso de construcción	Solo ficha técnica
Software	
Windows Server 2012, Contpaq Nominas, Contpaq i	2

☛ Procesos

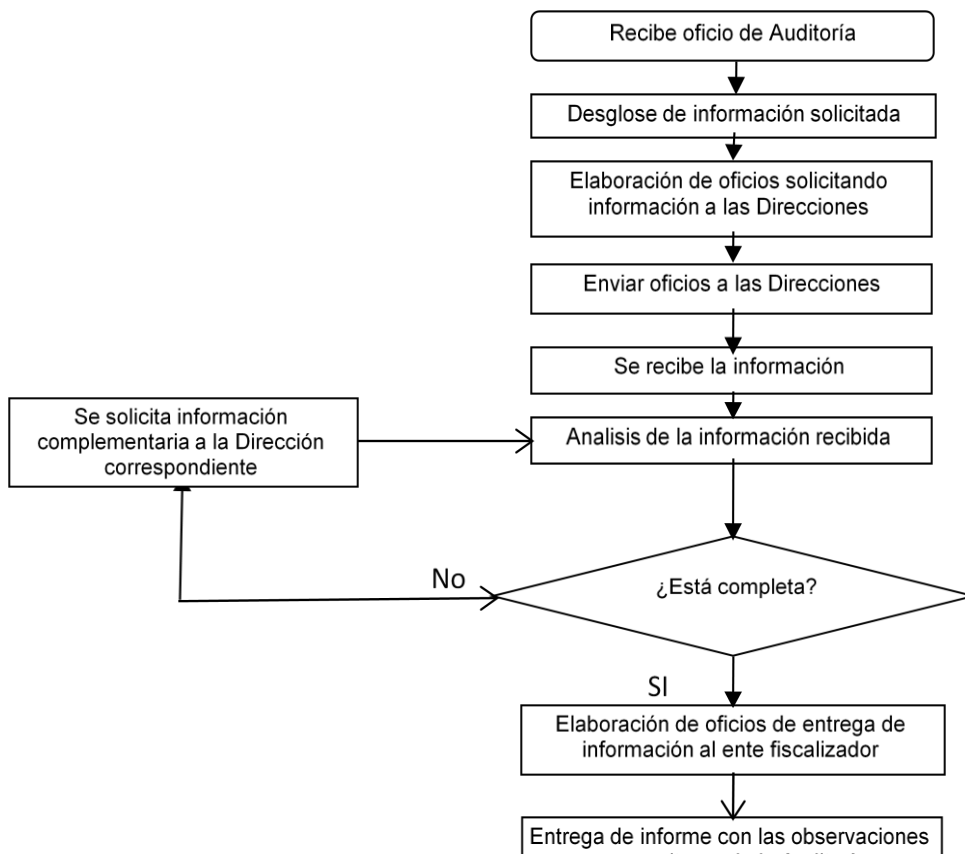
AUDITORÍAS EXTERNAS

Se recibe oficio de formalización de inicio de auditoría para la revisión a:

- Estados financieros
- Obra
- Programas Federales
- Así como solicitud de información que se requerirá.

Posteriormente se analiza y desglosa la información solicitada por personal que efectúa la auditoría, mismo que permitirá identificar el área a la que corresponde la entrega. Elaboración de los oficios solicitando la información que le corresponde a cada dirección, de acuerdo a la petición del ente ejecutor. Envío de los oficios elaborados a cada dirección

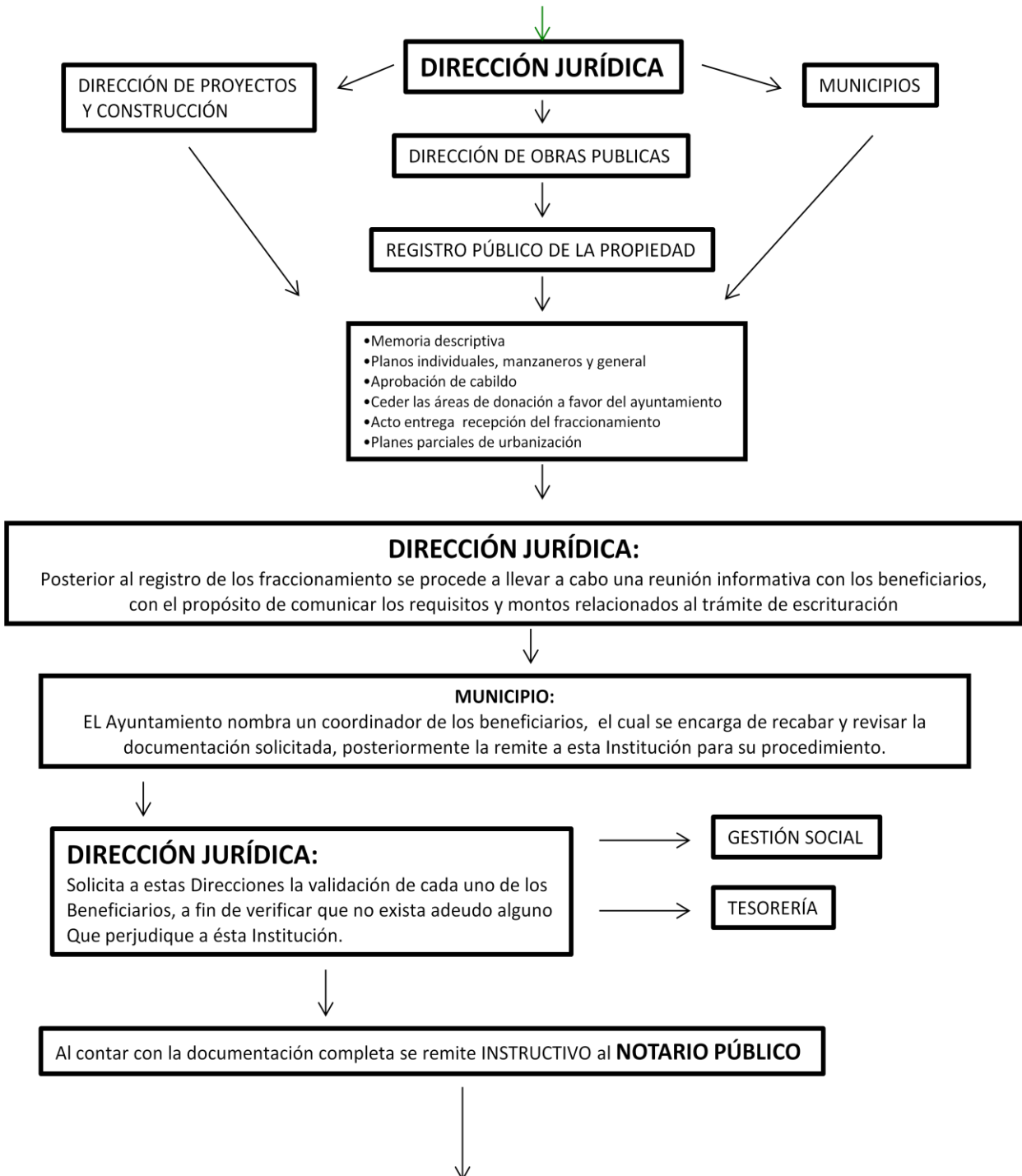
previamente analizados y firmados por el Comisario Público, en donde se establecen las características y plazos en que la información deberá ser remitida. Se reciben los oficios con la documentación solicitada. Previamente a la entrega de documentación a los auditores externos, se analiza por el auditor interno que corresponda de acuerdo al tipo de auditoría (Administrativa - Financiera, Obra, etc.), para cerciorarse de que cumple con lo solicitado. En caso de que no se cumpla con lo solicitado, se emite oficio requiriendo la documentación faltante. Revisada la información se elabora oficio para hacer entrega de la documentación solicitada por los auditores y en caso de requerirse por parte del personal de auditoría externa, se efectúa la revisión física en campo de la obra, bienes muebles e inmuebles e inventarios. Una vez terminada la revisión se emite el informe de observaciones y recomendaciones por parte del ente ejecutor, ya que se recibió el pliego de observaciones y recomendaciones. Este se analiza por el personal de auditoría interna para su remisión a la dirección correspondiente, solicitando su aclaración y respuesta en un plazo determinado por la Comisaria Pública. Se reciben los oficios con las respuestas y aclaraciones a las observaciones realizadas por el ente ejecutor. Se hace la compilación de los documentos de todas las direcciones y mediante oficio se hace entrega del pliego de respuestas y/o aclaraciones con anexos, a las observaciones emitidas por el ente revisor externo. El ente revisor emite el oficio de conclusión de auditoría, mismo que especifica el número de observaciones solventadas y en su caso las acciones a seguir respecto de las sanciones procedentes en contra de quien resulte responsable.

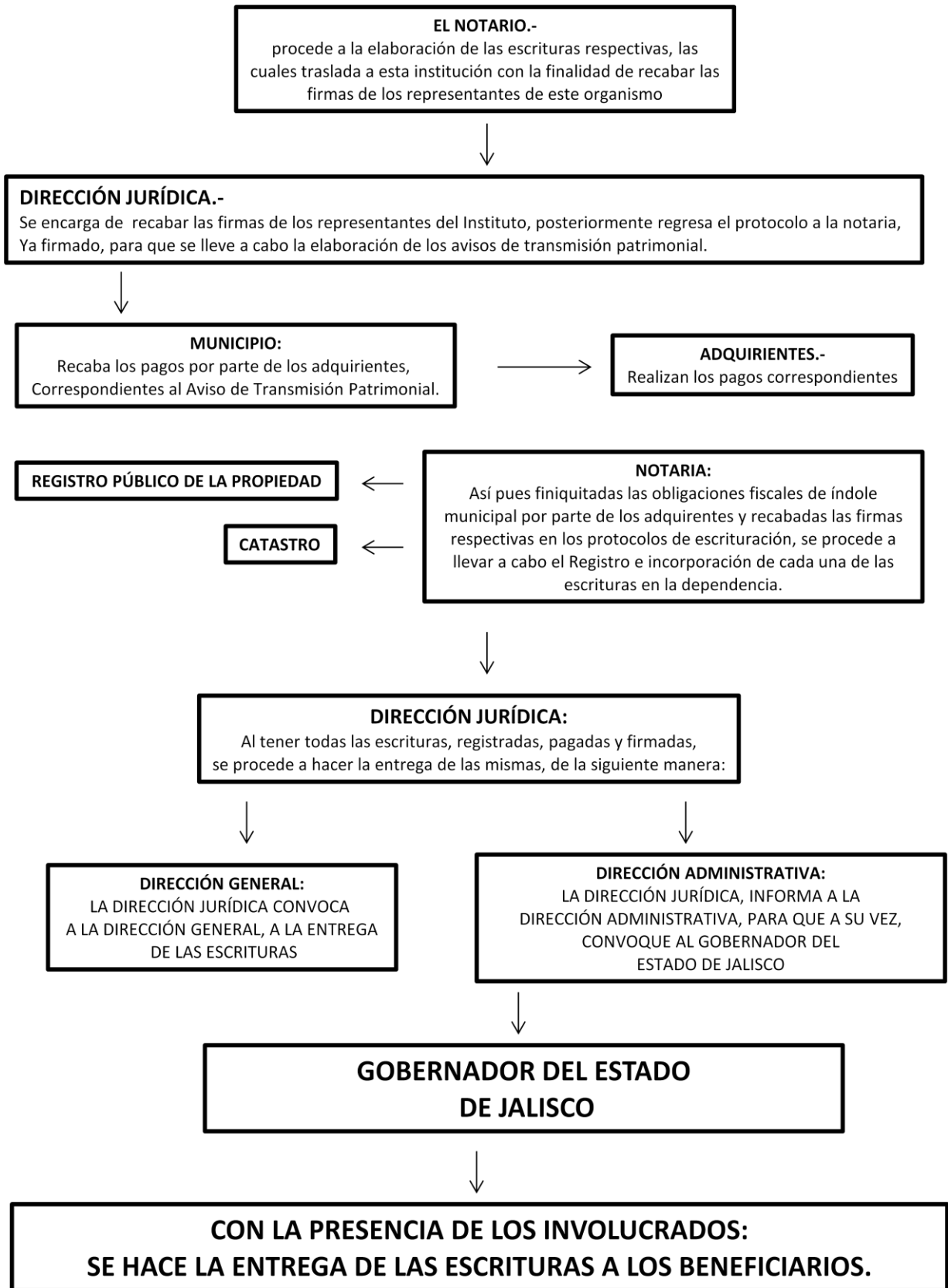


PROCESO DE ESCRITURACIÓN

REGULARIZACIÓN:

Coordinación con diversas entidades a efecto de proceder con los tramites tendientes a la regularización, identificación de los predios donde se encuentran edificados, cada uno de los fraccionamientos, propiedad de IJALVI



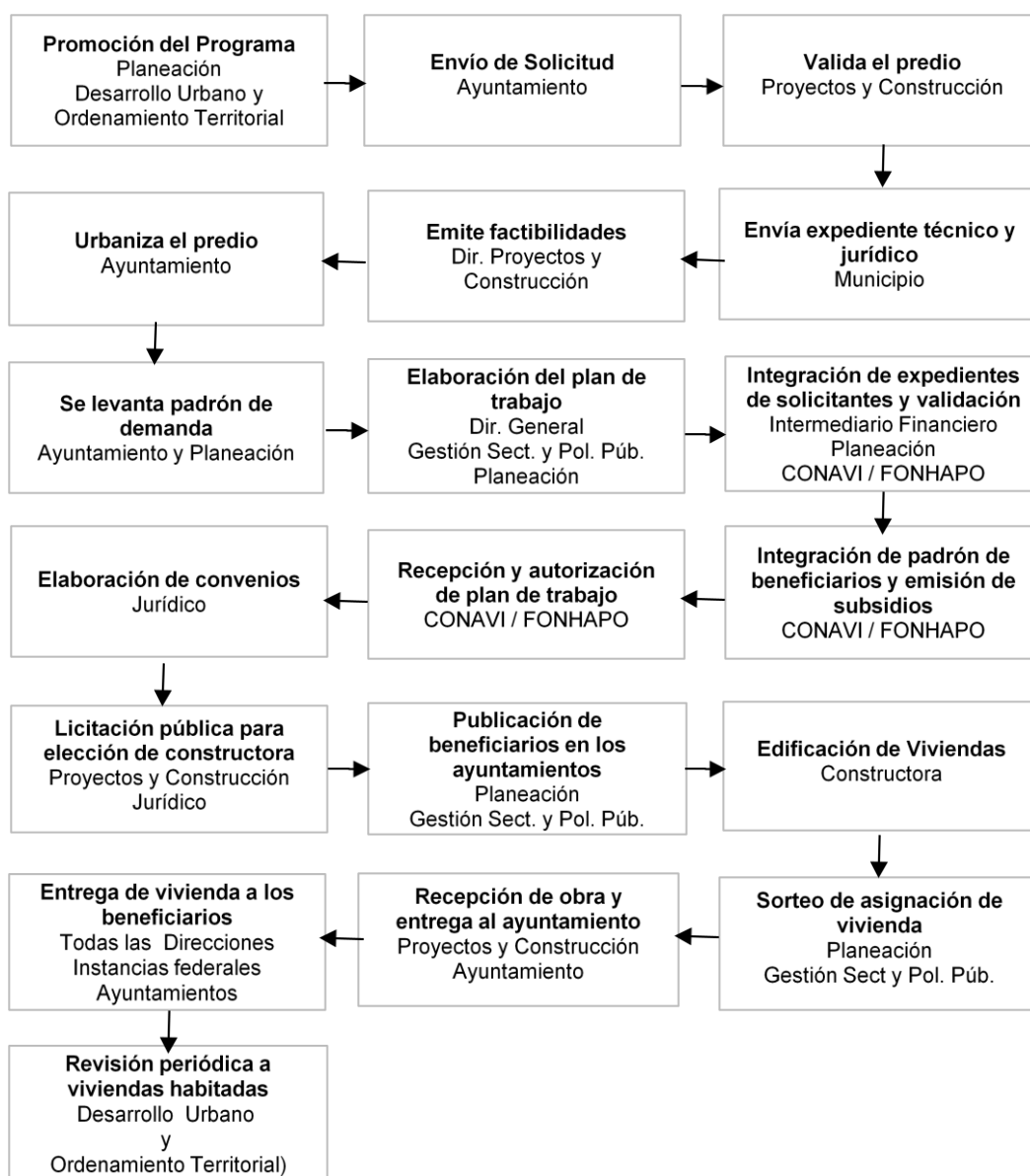


MACROPROCESO “ADQUISICIÓN DE VIVIENDA”

No.	DETALLE DE LA OPERACION	AREA (S) RESPONSABLE(S)
1	Promoción del programa en los Ayuntamientos para dar a conocer los beneficios y operación del mismo. Para dicho programa es crucial contar con un predio a nombre del Ayuntamiento para la ejecución del mismo. A la postre se espera que el Ayuntamiento solicite participar en el programa.	1.-Planeación 2.-Dirección de DUOT
2	El Ayuntamiento solicitud mediante oficio para participar en el programa.	1.-Ayuntamiento
3	Una vez recibida la solicitud se revisa el predio y se requiere al Ayuntamiento la siguiente información del predio propuesto: 1) Documentación Técnica: 2) documentación Jurídica:	1.- Dirección de Proyectos y Construcción 2.-Ayuntamiento
4	Una vez recibida la documentación, es remitida a la Dirección Jurídica y la Dirección de Construcción para emitir las factibilidades.	1.-Planeación
5	Se emiten las factibilidades técnicas y jurídicas. 1. Si alguna de las dos no resulta factible, se notifica al Ayuntamiento. 2. Si proceden las factibilidades se continúa con el proceso	1.- Dirección Jurídica 2.- Dirección de Proyectos y Construcción
6	EL Ayuntamiento urbaniza el predio, bajo la supervisión de IJALVI	1.- Dirección de Proyectos y Construcción 2.-Ayuntamiento
7	El Ayuntamiento en Coordinación con IJALVI, levanta el Padrón de demanda	1.-Ayuntamiento 2,Planeación
8	Se elabora el plan de trabajo en el que se incluyen: 1. Municipios partícipes. 2. Numero de acciones. 3. Aportaciones Federal, Estatal, Municipal y por Beneficiario. 4. Modalidad del programa. Dicho plan es enviado a firma por el Director General y posteriormente se envía a la Instancia Federal correspondiente	1.-Dirección General 2.-Planeación 3.- Dirección de Gestión Sectorial y Políticas Públicas
9	Se integran expedientes de los solicitantes. Posteriormente los valida la entidad federal.	1.-Intermediario Financiero 2.-Planeación 3.-CONAVI/FONHAPO
10	Se integra el padrón de Beneficiarios y se procede a realizar la solicitud de bonos de subsidio.	1.-CONAVI/FONHAPO
11	Se recibe el Plan de Trabajo y se autoriza.	1.-CONAVI/FONHAPO
12	Se elaboran los convenios con la Federación, Ayuntamiento, co-inversionista, beneficiarios y en su caso, intermediarios financieros	1.-Dirección Jurídica
13	Se convocan las licitaciones para elegir constructora(s) que efectuaran la edificación de las viviendas. Seleccionadas las constructoras se efectúa la edificación de las viviendas.	1.- Dirección de Proyectos y Construcción 2.- Dirección jurídica 3.-Constructoras
14	Recibe y envía al Ayuntamiento los padrones de los beneficiarios para que sean publicados en la presidencia municipal y programa una reunión con los beneficiarios y las autoridades municipales.	1.- Planeación 2.-Dirección de Gestión Sectorial y Políticas Públicas
15	En su caso, se efectúa sorteo de asignación de viviendas	1.- Planeación 2.- Dirección de Gestión Sectorial y Políticas Públicas 3.-Ayuntamiento

No.	DETALLE DE LA OPERACION	AREA (S) RESPONSABLE(S)
16	Se recibe la obra terminada por parte de la constructora y se entrega al Ayuntamiento para su resguardo hasta la entrega de viviendas con los beneficiarios.	1.- Dirección de Proyectos y Construcción 2.-Ayuntamiento
17	Se realiza el evento de entrega de viviendas a los beneficiarios.	1.-Todas las Direcciones 2.-Instancias federales 3.-Ayuntamiento
18	Se realizan supervisiones periódicas para constatar que las viviendas se encuentren habitadas	1.-Dirección de DUOT

PROCESO ADQUISICIÓN DE VIVIENDA



Sistemas de gestión de calidad:

Como dependencia debemos contemplar este esquema:

Estrategias: Definir políticas, objetivos y lineamientos para el logro de la calidad y satisfacción del beneficiario. Estas políticas y objetivos deben de estar alineados a los instrumentos de planeación (incluyendo misión y visión).

1. **Procesos:** Se deben determinar, analizar e implementar los procesos, actividades y procedimientos requeridos para la realización del producto o servicio, y a su vez, que se encuentren alineados al logro de los objetivos planteados. También se deben definir las actividades de seguimiento y control para la operación de los procesos.
2. **Recursos:** Definir asignaciones claras del personal y equipo necesarios para la prestación del servicio, el ambiente de trabajo y el recurso financiero necesario para apoyar las actividades de la calidad.
3. **Estructura Organizacional:** Definir y establecer una estructura de responsabilidades, autoridades y de flujo de la comunicación dentro de la organización.
4. **Documentos:** Establecer los procedimientos documentos, registros y cualquier otra documentación para la operación eficaz y eficiente de los procesos y por ende de la organización

Se considerará prioritaria y razón de la Institución la atención al público, presentándose de las siguientes formas:

- Personal
- Telefónica
- Correo Electrónico
- Atención en los municipios

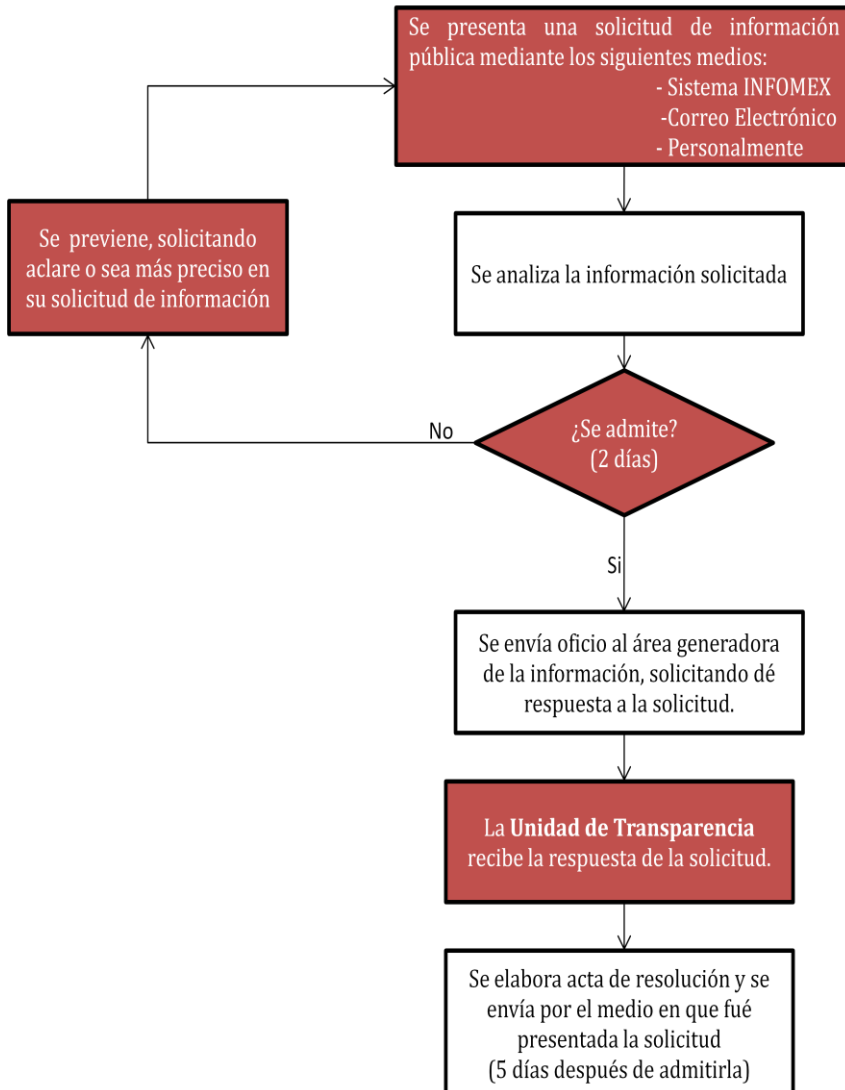
🌿 **Transparencia y rendición de cuentas**

El acceso a la información es un derecho plasmado en la Constitución y en las leyes estatales en la materia, es por eso que cualquier ciudadano puede presentar una solicitud de información mediante los siguientes medios:

- **Sistema INFOMEX**
- **Correo electrónico**
- **Personalmente**

En este paso se realiza un análisis de la información solicitada para determinar si corresponde a la información que tiene el Instituto y/o en caso de no ser así, derivarla al ITEI para su contestación. Se envía un oficio al solicitante informándole que se ha admitido su petición y se dará respuesta en los plazos que determina la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En caso de que la información solicitada no sea clara o carezca de datos para su respuesta, se envía un oficio de prevención al solicitante para que amplíe o aclare su solicitud. Con base en el análisis de información se determina a que área del Instituto corresponde proporcionar la información solicitada. Una vez recibida la respuesta por el área correspondiente la Unidad de Transparencia hace una revisión de la información entregada con la finalidad de que cumpla con lo solicitado. La Unidad de Transparencia elabora un informe con la resolución final de la solicitud de información, y la envía o entrega a través del medio en que fue solicitada.

Transparencia y Rendición de Cuentas



PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del presente documento:

✚ Problemas relevantes:

- ***“Incumplimiento en las metas programadas”***

No se tiene la comunicación necesaria entre los Directores y entre el personal de la dependencia, así como las herramientas necesarias para el cumplimiento.

- ***“Rezago en la entrega de las acciones de vivienda ”***

Las que se programan para llevar a cabo en el Instituto y que son aplicados en los municipios, no se entrega según los tiempos propuestos.

✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- ***“Incumplimiento en las metas programadas”***

- Poca claridad de las funciones del personal
- Duplicidad de funciones
- Limitada coordinación entre las áreas
- Baja preparación en el uso de tecnologías de la información
- Escasa infraestructura tecnológica
- Obsoleto equipo tecnológico
- Desconocimiento de los usuarios sobre los servicios y productos que entrega el Instituto
- Inexistencia de un área de comunicación social y relaciones públicas

- ***“Rezago en la entrega de las acciones de vivienda ”***

- Inexistencia de recursos asignados a las acciones de vivienda por parte del Estado
- Poca preparación técnica especializada del personal
- Escaso compromiso del personal para cumplir con los tiempos de entrega

✚ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos y materiales, con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- *Patrimonio detonador*

Contamos con un patrimonio que puede detonar parte de la solución económica de la dependencia.

- *Nuevo Reglamento Interno*

Ahora como Instituto nuestro reglamento interno está mucho más completo, nos faculta con alcances y responsabilidades para llevar a cabo la política de vivienda con normativas técnicas y administrativas, así como operativas, la ejecución de las obras y acciones propias de nuestra dependencia.

- *Gestión de presupuesto basado en resultados*

Elaborar un documento anexo al programa presupuestario donde se muestren las necesidades de vivienda, con base en los trabajos de investigación, desarrollo de prototipos, esquemas financieros, etc., mostrando las consecuencias de no atender el rezago de vivienda en los municipios de Jalisco, principalmente, los que solicitan edificación de vivienda y cuentan con terrenos en condiciones propias para su desarrollo.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ESTRATEGIAS

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

Objetivos Sustantivos. Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.

Objetivos Adjativos. Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación del Instituto Jalisciense de la Vivienda y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
ART. 4 XVII. Organizar a los ciudadanos interesados en programas de vivienda o de creación de infraestructura en asentamientos urbanos, que carezcan de la misma o pretendan mejorarla, así como prestar asesoría a través de los órganos correspondientes a aquellas personas que aún no tengan su título de propiedad y asesorarlas para regularizarlos y lograr su inscripción en el Registro Público de la Propiedad;	Viviendas verticales entregadas en zonas conurbada y ciudades medias principalmente	Incrementar las viviendas verticales a través de esquemas de financiamiento y créditos en polígonos de la zona conurbada y ciudades medias principalmente	1.3. Disminuir y controlar el crecimiento disperso de las áreas urbanas habitacionales hacia las periferias.	Objetivo 1. Contener el crecimiento urbano desordenado e insustentable	Desarrollo Territorial y Urbano

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
XXVIII. Proponer al Ejecutivo del Estado programas y acciones que faciliten la adquisición para la constitución de reservas territoriales para vivienda, y en su caso, de conformidad con la normatividad aplicable, ejercer el derecho de preferencia que las leyes otorgan al Gobierno Estatal;	Autorización de reservas territoriales para la adquisición de vivienda en el Estado	Regular en forma ordenada las reservas territoriales para la adquisición de la vivienda en el Estado.	1.4. Incrementar las reservas urbanas del gobierno, el cual regule el precio de suelo en el mercado.		
I. Planear, promover, coordinar y ejecutar directa o indirectamente en el ámbito de su competencia, los proyectos necesarios a efecto de llevar a cabo programas de vivienda o la adquisición de terreno con la finalidad de que los habitantes del Estado que no tengan casa-habitación o terreno, puedan adquirirlos en la forma y términos que la Ley en la materia, establece;	Programa con esquema de financiamiento accesible a la población de menores ingresos	Mejorar programas de financiamiento que permitan a la población de bajos ingresos acceder a una acción de vivienda.	1.1. Incrementar la oferta para acceder a vivienda.	Objetivo 1. Incrementar el acceso a una vivienda digna.	Vivienda
XXIX. Promover y fomentar la coordinación con todos los órganos públicos centralizados y organismos descentralizados, que desarrollen programas en materia de vivienda y vincular sus acciones a los planes nacionales de vivienda, a fin de optimizar y aprovechar sus beneficios para Jalisco;	Convenios de colaboración con los integrantes del sector vivienda	Desarrollar líneas estratégicas para lograr que el sector vivienda coadyuve en la consecución de metas y objetivos planteados en los planes nacionales	1.5. Mejorar la calidad y vinculación de los programas gubernamentales de vivienda.		
XIII. Impulsar las acciones para consolidar o renovar la casa	Viviendas ampliadas y	Disminuir las viviendas en	2.2. Mejorar la calidad de los	Objetivo 2. Mejorar la calidad de las viviendas y	Vivienda

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
deteriorada física o funcionalmente, con actividades de mejoramiento de vivienda que propicien un hogar digno y decoroso;	mejoradas para la población de menores ingresos	mal estado o con hacinamiento a través de la aplicación del programa de mejoramiento	materiales y espacios de la vivienda.	su entorno.	
IV. Proyectar, promover y establecer acciones de vivienda como un factor de desarrollo urbano integral a proyectos, estímulos, apoyos e instrumentos en la aplicación de su misión y visión;	Viviendas edificadas en desarrollos urbanos integrales	Incrementar desarrollos habitacionales en coordinación con la SEMADET que contemplen un desarrollo urbano integral	2.3. Incrementar las viviendas con entornos apropiados.		
XII. Fomentar la participación de la comunidad en acciones de autoconstrucción de vivienda y en general, en la realización de obras urbanas necesarias para mejorar sus condiciones de vida;	Viviendas autoconstruidas y autoproducidas	Fomentar las acciones de autoconstrucción de vivienda entre la población de bajos recursos que posee un terreno con supervisión técnica	2.4. Garantizar oportunamente la asistencia técnica de la autoconstrucción de viviendas.		
XXXVIII. Promover, evaluar, ejecutar e impulsar las políticas y programas de vivienda enfocada a la atención de la población vulnerable;	Financiamientos para lotes adquiridos y viviendas autoconstruidas por jefas de familia que ganan menos de 5 salarios mínimos en el estado de Jalisco	Mejorar las condiciones de las jefas de familia que ganan menos de 5 salarios mínimos al otorgar un financiamiento y un subsidio para la adquisición de lote con servicios y autoconstrucción,	2.5. Incrementar mecanismos que garanticen una vivienda digna, sustentable y de calidad a mujeres en situación de vulnerabilidad.		

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
Incumplimiento de las metas programadas	Mejorar el cumplimiento en las metas programadas	Capacitación	Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno
Rezago en la entrega de las acciones de vivienda por parte del Estado	Reducir el rezago de las acciones de vivienda	Ajuste normativo	Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación

Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
Incrementar las viviendas verticales a través esquemas de financiamiento y créditos en polígonos de la zona conurbadas y ciudades medias principalmente	<p>1.1 Realizar un diagnóstico sobre los esquemas existentes en el mercado</p> <p>1.2. Incrementar las oportunidades de acceder a créditos de vivienda en la entidad</p> <p>1.3 Seleccionar a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación</p>
Regular en forma ordenada las reservas territoriales para la adquisición de la vivienda en el Estado.	<p>2.1. Participación activa del gobierno del Estado en la constitución de reservas territoriales para lotes con servicios, vivienda progresiva y vivienda de interés social.</p> <p>2.2. Diseñar un programa con las líneas de acción a seguir para impulsar el desarrollo de las reservas</p> <p>2.3. Reglamento que determine los lineamientos en el momento de determinar las reservas naturales urbanas a través de un reglamento</p>
Mejorar programas de financiamiento que permitan a la población de bajos ingresos acceder a una acción de vivienda.	<p>3.1. Impulsar soluciones integrales con relación a la problemática de la vivienda deshabitada.</p> <p>3.2. Fomentar soluciones habitacionales alternativas como la adquisición de vivienda usada, vivienda en renta y la vivienda progresiva</p> <p>3.3. Propiciar la mejora de la vivienda en Jalisco y reducir el porcentaje de viviendas construidas con materiales no durables o sin recubrimiento en pisos.</p>
Desarrollar líneas estratégicas para lograr que el sector vivienda coadyuve en la consecución de metas y objetivos planteados en los planes nacionales	<p>4.1 Integrar un sistema de información y consulta de indicadores de evaluación de vivienda, lotes y monitoreo al desempeño urbano ambiental que aporten a la solución del problema habitacional en Jalisco.</p> <p>4.2 Implementar la generación vivienda de interés social y lotes con servicios con las características que marque la normatividad aplicable, para que una mayor cantidad de habitantes de escasos recursos cuente con vivienda.</p>
Disminuir las viviendas en mal estado o	5.1 Adecuación de marcos normativos para asegurar

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
con hacinamiento a través de la aplicación del programa de mejoramiento	condiciones mínimas de calidad de la vivienda que incluya aspectos espaciales como la localización de los nuevos desarrollos
Incrementar desarrollos habitacionales en coordinación con la SEMADET que contemplen un desarrollo urbano integral	<p>6.1 Impulsar la planeación estratégica entorno a una política estatal de vivienda sustentable</p> <p>6.2 Promover la participación de los sectores público, social y privado enfocados al desarrollo habitacional sustentable para impulsar acciones para la construcción de vivienda</p> <p>6.3 Consolidación de centros barriales con suficientes equipamientos, espacios públicos seguros y accesibles en las zonas habitacionales donde la población carece de los mismos.</p>
Fomentar las acciones de autoconstrucción y autoproducción de vivienda entre la población de bajos recursos que posee un terreno con supervisión técnica	<p>7.1 Promover y apoyar la autoconstrucción para que los jaliscienses cuenten con mejores viviendas</p> <p>7.2 Facilitar el acceso a materiales básicos para la construcción o mejoramiento de vivienda de grupos sociales marginados.</p> <p>7.3 Integrar un sistema de información y consulta de indicadores de evaluación de vivienda, lotes y monitoreo al desempeño urbano ambiental que aporten a la solución del problema habitacional en Jalisco.</p>
Mejorar las condiciones de las jefas de familia que ganan menos de 5 salarios mínimos al otorgar un financiamiento y un subsidio para la Adquisición de Lote con servicios y Autoconstrucción,	8.1 Generar acciones de vivienda en coordinación con organismos especializados en la materia a nivel nacional, estatal y municipal para grupos vulnerables.

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
Mejorar el cumplimiento en las metas programadas	<p>1.1. Desarrollar un documento que traduce, en términos de imagen y comunicación, el plan estratégico de la organización.</p> <p>1.2 Procesos comunicacionales, donde se da soluciones a los aspectos que atañe a la organización.</p> <p>1.3 Diseñar normas que nos relacionan con los compañeros del Instituto y al exterior.</p> <p>1.4 Identificar el puesto y seleccionar de acuerdo al perfil requerido.</p> <p>1.5 Desarrollar un programa de psicología a la mejora del personal en el Instituto para su mejor desarrollo.</p> <p>1.6 Establecer de manera clara las actividades que son exclusivas de cada puesto y las que deben realizarse de manera grupal.</p> <p>1.7. Reactivar el área de comunicación social con: un comunicólogo, diseñador y un relacionista público.</p> <p>1.8 Diseñar una campaña de promoción en medios locales: diarios, tv, radio y continuar en facebook y twitter, con tips y consejos relativos al tema de vivienda.</p> <p>1.9. Impresos donde se de a conoce los logros del Ijalvi (dípticos, revistas, carteles) que serán distribuídos en cámaras, organismos, universidades, etc.</p>
Reducir el rezago de las acciones de vivienda	<p>2.1 Especialización de personal mediante la capacitación, para realizar actividades de cobranza de los diferentes programas que promueva la Institución.</p> <p>2.2 Implementar programas de incentivos para los Beneficiarios que realicen pagos oportunos.</p> <p>2.3 Acreditación de IJALVI como Instancia Ejecutora, ante las entidades federales para estar en condiciones de otorgar financiamiento.</p> <p>2.4 Suscribir convenios de coordinación con Cajas solidarias reconocidas ante CONAVI, para establecer tasas preferenciales.</p> <p>2.5 Suscribir convenios de coordinación con intermediarios financieros reconocidas ante CONAVI y SHF, para establecer tasas preferenciales.</p>

MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Incrementar las viviendas verticales en polígonos de la zona conurbada y ciudades medias principalmente	Tasa de variación anual de las viviendas verticales en la zona conurbada y ciudades medias
Regular en forma ordenada las reservas territoriales para la adquisición de la vivienda en el Estado.	Porcentaje de reservas territoriales en el Estado autorizadas para adquisición de vivienda.
Mejorar programas de financiamiento que permitan a la población de bajos ingresos acceder a una acción de vivienda.	Porcentaje incremental de crecimiento de viviendas adquiridas por la población de bajos ingresos.
Desarrollar líneas estratégicas para lograr que el sector vivienda coadyuve en la consecución de metas y objetivos planteados en los planes nacionales	Porcentaje de programas aplicados con base en la política planteada en los planes nacionales
Disminuir las viviendas en mal estado o con hacinamiento a través de la aplicación del programa de mejoramiento	Promedio de los esquemas de financiamiento para que la población de bajos ingresos pueda acceder a una mejora en la vivienda.
Incrementar desarrollos habitacionales en coordinación con la SEMADET que contemplen un desarrollo urbano integral	Tasa de variación de vivienda edificadas en un desarrollo urbano integral en la zona conurbada y ciudades medias
Fomentar las acciones de autoconstrucción y autoproducción de vivienda entre la población de bajos recursos que posee un terrenos con supervisión técnica	Porcentaje de población de bajos recursos que autoproduce / autoconstruye su vivienda
Mejorar las condiciones de las jefas de familia que ganan menos de 5 salarios mínimos al otorgar un financiamiento y un subsidio para la Adquisición de Lote con servicios y Autoconstrucción,	Tasa de variación anual de población femenina que aplica una acción de vivienda en la ZMG

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Mejorar el cumplimiento en las metas programadas	Promedio de crecimiento del conocimiento del Instituto al exterior
Reducir el rezago de las acciones de vivienda	Porcentaje de población de bajos ingresos atendidos en sus necesidades de acciones de vivienda

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Tasa de variación anual de las viviendas verticales en la zona conurbada y ciudades medias	Mide la tasa de crecimiento anual de las viviendas verticales en la zona conurbada y ciudades medias	Número de viviendas verticales en la zona existentes en la zona conurbada y ciudades medias en el 2015 / número de viviendas verticales existentes en la zona conurbada y ciudades medias edificadas en el 2014*100	Tasa	Planeación. Seguimiento y evaluación	Anual
Porcentaje de reservas territoriales en el Estado autorizadas para adquisición de vivienda.	Mide el promedio de reservas territoriales que de autorizan en el Estado para adquirir vivienda	Número de reservas territoriales autorizadas en el 2014/Número de reservas en el territoriales existentes en el Estado al 2014 *100	Promedio	Dirección de Proyectos y Construcción	Anual
Porcentaje incremental de crecimiento de viviendas adquiridas por la población de bajos ingresos.	Mide el crecimiento de las viviendas que son adquiridas por la población de bajos ingresos	Número de viviendas entregadas a personas de escasos recursos en 2014/Número de viviendas entregadas a personas de escasos recursos en 2012-1*100	Indice	Planeación. Seguimiento y evaluación	Anual
Porcentaje de programas aplicados con base en la política planteada en los planes nacionales	Mide la efectividad de los programas aplicados con base en las políticas de los planeas nacionales	Número de programas aplicados con base en la política nacional/Total de programas aplicados*100	Promedio	Planeación. Seguimiento y evaluación	Anual

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Promedio de los esquemas de financiamiento para que la población de bajos ingresos pueda acceder a una mejora en la vivienda.	Mide los esquemas de la población que puede acceder a los esquemas de financiamiento para que la población de bajos ingresos tenga acceso a mejorar su vivienda	Total de recursos a aplicar en los programas de vivienda /Número de personas que cumplen con las reglas de operación	Tasa	Tesorería	Anual
Tasa de variación de vivienda edificadas en un desarrollo urbano integral en la zona conurbada y ciudades medias	Mide la tasa de crecimiento de las viviendas edificadas en un desarrollo urbano integral en la zona conurbada y ciudades medias	Número de viviendas edificadas en un desarrollo urbano integral al 2015/Número de viviendas edificadas en un desarrollo urbano integral al 2013-1*100	Tasa	Dirección de Proyectos y Construcción	Anual
Porcentaje de población de bajos recursos que autoproduce o autoconstruye su vivienda	Mide el porcentaje de población de bajos recursos que realiza su vivienda a través de un programa de autoproducción/ autoconstrucción	Número de personas de bajos ingresos que autoproduce o autoconstruye su vivienda/Número de personas de bajos recursos programadas que autoproduce o autoconstruye su vivienda*100	Porcentaje	Dirección de Proyectos y Construcción	Anual
Tasa de variación anual de población femenina que aplica una acción de vivienda en la ZMG	Mide la tasa de crecimiento de la población femenina que aplica una acción de vivienda en la ZMG	Población femenina que aplica para acción de vivienda al 2013/ Población femenina que aplica para acción de vivienda al 2015*100	Tasa	Planeación. Seguimiento y evaluación	Anual

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Promedio de crecimiento del conocimiento del Instituto al exterior	Mide la percepción del Instituto en la ciudadanía	Número de personas que conocen el Instituto al 2013/ número de personas que tienen conocimiento de la existencia del Instituto*100	Promedio	Planeación. Seguimiento y evaluación	Anual
Porcentaje de población de bajos ingresos atendidos en sus necesidades de acciones de vivienda	Mide la población de bajos ingresos que es atendida con una acción de vivienda	Número de personas con necesidades de vivienda al 2013/ Número de personas atendidas con una solución de vivienda *100	Porcentaje	Planeación. Seguimiento y evaluación	Anual

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Incrementar las viviendas verticales en polígonos de la zona conurbada y ciudades medias principalmente	Tasa de variación anual de las viviendas verticales en la zona conurbada y ciudades medias	109,226 departamentos (2010)	15%	20%	25%	30%
Regular en forma ordenada las reservas territoriales para la adquisición de la vivienda en el Estado.	Porcentaje de reservas territoriales en el Estado autorizadas para adquisición de vivienda.	1715.9 ha adquiridas (2012)	.5%	.7%	.9%	1.0%
Mejorar programas de financiamiento que permitan a la población de bajos ingresos acceder a una acción de vivienda.	Porcentaje incremental de crecimiento de viviendas adquiridas por la población de bajos ingresos.	31,275 (2014)	10%	15%	20%	25%
Desarrollar líneas estratégicas para lograr que el sector vivienda coadyuve en la consecución de metas y objetivos planteados en los planes nacionales	Porcentaje de programas aplicados con base en la política planteada en los planes nacionales	0 (programas)	2	3	3	4
Disminuir las viviendas en mal estado o con hacinamiento a través de la aplicación del programa de mejoramiento	Promedio de los esquemas de financiamiento para que la población de bajos ingresos pueda acceder a una mejora en la vivienda.	864,270 Viviendas con hacinamiento (2008)	2.0%	3.0%	4.0%	5.0%

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Incrementar desarrollos habitacionales en coordinación con la SEMADET que contemplen un desarrollo urbano integral	Tasa de variación de vivienda edificadas en un desarrollo urbano integral en la zona conurbada y ciudades medias	5,580 viviendas	20%	40%	60%	80%
Fomentar las acciones de autoconstrucción y autoproducción de vivienda entre la población de bajos recursos que posee un terreno con supervisión técnica	Porcentaje de población de bajos recursos que autoproduce o autoconstruye su vivienda	10,856 (2014)	10%	15%	25%	35%
Mejorar las condiciones de las jefas de familia que ganan menos de 5 salarios mínimos al otorgar un financiamiento y un subsidio para la Adquisición de Lote con servicios y Autoconstrucción,	Tasa de variación anual de población femenina que aplica una acción de vivienda en la ZMG	0	.1	.3	.5	1.0

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Mejorar la eficiencia de los trabajos que se manejan en el Instituto	Promedio de crecimiento del conocimiento del Instituto al exterior	10%	30%	40%	60%	90%
Entregar las acciones de vivienda de acuerdo a lo programado y presupuestado	Porcentaje de población de bajos ingresos atendidos en sus necesidades de acciones de vivienda	.1%	.3%	.5%	.7%	1.0%

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Incrementar las viviendas verticales en polígonos de la zona conurbada y ciudades medias principalmente	Implementar un esquema de financiamiento que permita al mercado meta adquirir una vivienda vertical	x	x			
	Difundir las ventajas de habitar en desarrollos verticales	x	x	x	x	x
Regular en forma ordenada las reservas territoriales para la adquisición de la vivienda en el Estado.	Elaborar un diagnóstico de las reservas existentes en el Estado	x	x			
	Actualizar la información de manera periódica en la bases de datos de los municipios de oferta de vivienda existente		x	x	x	x
Mejorar programas de financiamiento que permitan a la población de bajos ingresos acceder a una acción de vivienda.	Realizar un estudio sobre la población de bajos ingresos en el Estado	x	x			
	Desarrollar esquemas de financiamiento con base en las necesidades de la población meta		x			
	Aplicar subsidios de los programas federales		x	x	x	x
Desarrollar líneas estratégicas para lograr que el sector vivienda coadyuve en la consecución de metas y objetivos planteados en los planes nacionales	Realizar programas públicos de vivienda orientados a diversas alternativas	x	x	x	x	x
	Gestionar recursos federales para que se apliquen en los programas propuestos	x	x	x	x	x
Disminuir las viviendas en mal estado o con hacinamiento a través de la aplicación del programa de mejoramiento	Elaborar un diagnóstico de las viviendas que se encuentran en mal estado o con hacinamiento	x	x			
	Desarrollar un programa de rescate de viviendas		x			
	Aplicar efectivamente los instrumentos regulatorios en materia de vivienda sustentable		x	x	x	x

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Incrementar desarrollos habitacionales en coordinación con la SEMADET que contemplen un desarrollo urbano integral	Promover una cultura y compromiso con los desarrolladores de vivienda hacia la ética profesional, calidad y responsabilidad social	x	x	x	x	x
	Aplicación de reglamentos de construcción obligatorios y procedimientos para el otorgamiento de licencias	x	x	x	x	x
	Regular que los desarrolladores tengan acceso al fondo por la aplicación de materiales de mitigación al ambiente para una vivienda sustentable	x	x	x	x	x
Fomentar las acciones de autoconstrucción y autoproducción de vivienda entre la población de bajos recursos que posee un terrenos con supervisión técnica	Promover con las universidades programas de apoyo para la supervisión de la edificación de una vivienda por el beneficiario	x	x	x	x	x
	Impulsar la cultura de la edificación a través de la autoproducción de vivienda	x	x	x	x	x
	Gestionar los recursos ante la federación para la aplicación de los programas	x	x	x	x	x
Mejorar las condiciones de las jefas de familia que ganan menos de 5 salarios mínimos al otorgar un financiamiento y un subsidio para la Adquisición de Lote con servicios y Autoconstrucción,	Realizar un programa de lotes con servicios y autoconstrucción exclusivo para jefas de familia de bajos ingresos	x	x	x	x	x
	Promover los créditos para la aplicación del programa	x	x	x	x	x

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Mejorar las eficiencia de los trabajos que se manejan en el Instituto	Diseñar proyectos que solucionen de manera práctica las carencias que retrasan las labores diarias	x				
	Adquisición de equipo adecuado para el personal	x	x	x		
	Desarrollo e implementación de puestos y funciones	x	x			
Entregar las acciones de vivienda de acuerdo a lo programado y presupuestado	Aplicar los programas propuestos oportuna y efectivamente	x	x	x	x	x
	Capacitación técnica al personal directamente relacionado con el desarrollo de los programas de vivienda	x	x	x	x	x
	Gestión oportuna de recursos financieros para aplicar en los programas	x	x	x	x	x
	Solicitar el apoyo a las universidades a través de la prestación del servicio social	x	x	x	x	x

ANEXOS

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

www.conavi.gob.mx

Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIV)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI):

www.inegi.org.mx

México en Cifras

Anuario Estadístico y Geográfico de Jalisco 2013

Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)

Dirección de Estudios Económicos de la Vivienda “Demanda de Vivienda” 2014

Consejo Estatal de Población (COEPO)

“Análisis situacional de las viviendas”

“Hogares y familia en Jalisco”

DIRECTORIO

Dirección General

Ing. Octavio Domingo González Padilla

Lic. Oscar Alvarado Castellanos, *Director de Gestión Sectorial y Políticas Públicas*

Lic. Dante Efraín Lugo Villegas, *Director Jurídico*

Lic. Ana Angélica Reyes Cruz, *Auxiliar Jurídico*

Lic. Eliseo Samuel Medina Moreno, *Tesorero*

Lic. Jorge Gutiérrez del Toro, *Coordinador de Área de Bancos e Inversiones*

Arq. Joaquin F. Aldaz Silva, *Director de Proyectos y Construcción*

Arq. Verónica Urtiz Torres, *Jefa A de Unidad Departamental*

Lic. César Oswaldo Gómez Santos, *Director Administrativo*

Lic. Macario Yañez Meza, *Coordinador de Área de Supervisión y Control*

Lic. Augusto Llamas López, *Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial*

Lic. Marisela Cortés Larios, *Jefa de Soporte Técnico*

Lic. Efraín Ramírez González, *Comisario Público*

Arq. Víctor Manuel Domínguez Zamudio, *Jefe de la Unidad de Auditorías Directas a Programas*

Ing. José Erick Rodríguez Zambrano, *Planeación Seguimiento y Evaluación*

Lic. Beatriz E. Maldonado Guízar, *Jefa de Programación y Presupuesto*



***Instituto Jalisciense de la Vivienda
IJALVI***

López Cotilla 595, Col. Centro
30-30-43-00

<http://ijalvi.jalisco.gob.mx>
iprovipec@jalisco.gob.mx